

|    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |
|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 32 | 33 | 34 | 35 | 36 | 37 | 38 | 39 | 40 | 41 | 42 | 43 | 44 | 45 | 46 | 47 | 48 | 49 | 50 | 51 | 52 | 53 | 54 | 55 | 56 | 57 | 58 | 59 | 60 | 61 | 62 | 63 | 64 | 65 | 66 | 67 | 68 | 69 | 70 | 71 | 72 | 73 | 74 | 75 | 76 | 77 | 78 | 79 | 80 | 81 | 82 | 83 | 84 | 85 | 86 | 87 | 88 | 89 | 90 | 91 | 92 | 93 | 94 | 95 | 96 | 97 | 98 | 99 | 100 |
|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|

Lunes 9 enero 2012 **Expansion** 5

## Mensual de fondos diciembre

### IPConcept Fund Management S.A.

4, rue Thomas Edison, L-1445 Luxembourg-Strassen  
R.C.S. Luxembourg B-82 183

#### COMUNICADO PARA LOS INVERSORES DEL SUBFONDO

**STABILITAS - SOFT COMMODITIES**  
(ISIN: LU0278436117; LU027843739)  
(WKN: AOLF8D; AOLF9J)

Con la presente se informará a los inversores de **STABILITAS - SOFT COMMODITIES** (en adelante, «Subfondos») de que la sociedad gestora ha establecido la liquidación del subfondo en la fecha 31 de diciembre de 2011 de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento de gestión.

Actualmente, el subfondo tiene valores no enajenables. Por tanto, el procedimiento posterior será el siguiente:

Se liquidarán los objetos patrimoniales que se encuentran en el subfondo (con excepción de los valores no enajenables) y se abonará el importe en efectivo a los inversores. Se retendrán los gastos que se produzcan por la enajenación definitiva de los valores no líquidos antes del pago del importe en metálico y se procederá a devoluciones al subfondo.

El subfondo se mantendrá en el estado «en liquidación» durante los próximos cinco años o en la medida en que el importe en metálico devuelto para cubrir los gastos sea suficiente. En caso de que durante ese periodo existiera la posibilidad de la enajenación de los valores no líquidos, dichos valores se venderán inmediatamente y el ingreso será abonado a favor de los titulares de participaciones. Una vez transcurridos los cinco años, la sociedad gestora se reservará el derecho a liquidar el subfondo. Esto sólo ocurre cuando no se esperan más ingresos por enajenación y, por ende, los intereses de los inversores no se vean perjudicados.

No se efectuarán reembolsos, ni reparto ni intercambio de las participaciones del subfondo hasta que finalice la liquidación.

El subfondo asumirá los gastos relacionados con la liquidación.

Al término del procedimiento de liquidación, los ingresos netos derivados de esta cuyos receptores no hayan sido localizados serán consignados por el banco depositario, por cuenta de los inversores, en la Caisse de Consignation, donde estos importes vencerán si no se han reclamado dentro del plazo legal.

Luxemburgo, diciembre de 2011

IPConcept Fund Management S.A.

### IPConcept Fund Management S.A.

4, rue Thomas Edison, L-1445 Luxembourg-Strassen  
R.C.S. Luxembourg B-82 183

#### COMUNICADO PARA LOS INVERSORES DEL SUBFONDO

**STABILITAS - URAN + ENERGIE**  
Clase de participación L WKN AOLF8E/ISIN LU0278436620  
Clase de participación P WKN AOLF8C/ISIN LU0278437511

Con la presente se informará a los inversores de **STABILITAS - URAN + ENERGIE** (en adelante, «Subfondos») de que la sociedad gestora ha establecido la liquidación del subfondo en la fecha 31 de diciembre de 2011 de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento de gestión.

Actualmente, el subfondo tiene valores no enajenables. Por tanto, el procedimiento posterior será el siguiente:

Se liquidarán los objetos patrimoniales que se encuentran en el subfondo (con excepción de los valores no enajenables) y se abonará el importe en efectivo a los inversores. Se retendrán los gastos que se produzcan por la enajenación definitiva de los valores no líquidos antes del pago del importe en metálico y se procederá a devoluciones al subfondo.

El subfondo se mantendrá en el estado «en liquidación» durante los próximos cinco años o en la medida en que el importe en metálico devuelto para cubrir los gastos sea suficiente. En caso de que durante ese periodo existiera la posibilidad de la enajenación de los valores no líquidos, dichos valores se venderán inmediatamente y el ingreso será abonado a favor de los titulares de participaciones. Una vez transcurridos los cinco años, la sociedad gestora se reservará el derecho a liquidar el subfondo. Esto sólo ocurre cuando no se esperan más ingresos por enajenación y, por ende, los intereses de los inversores no se vean perjudicados.

No se efectuarán reembolsos, ni reparto ni intercambio de las participaciones del subfondo hasta que finalice la liquidación.

El subfondo asumirá los gastos relacionados con la liquidación.

Al término del procedimiento de liquidación, los ingresos netos derivados de esta cuyos receptores no hayan sido localizados serán consignados por el banco depositario, por cuenta de los inversores, en la Caisse de Consignation, donde estos importes vencerán si no se han reclamado dentro del plazo legal.

Luxemburgo, diciembre de 2011

IPConcept Fund Management S.A.